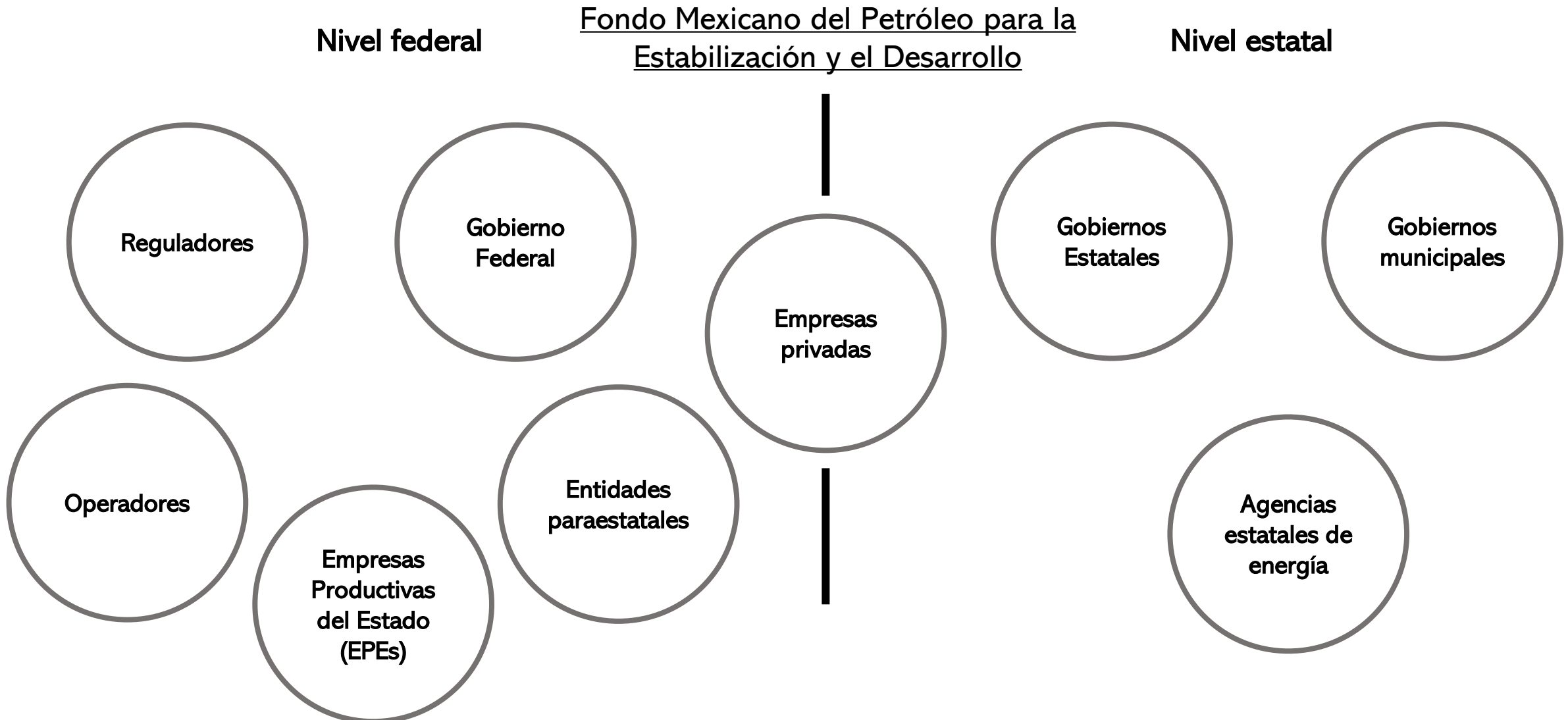


19/08/20

# Análisis regulatorio del sector energético en México



# 1.- Participantes en el sector



## 2.- Gobierno Federal



Diseño de política pública (guías de acción generales) – **tema controversial**

Definición de política de almacenamiento de petrolíferos – **tema muy actual y controversial para PyMEs** – *existe la obligación de un almacenamiento mínimo para mayoristas de gasolina y diésel de 5 días de su venta anual y de 1.5 ó 3 en turbosina*

Adjudicación de asignaciones a Pemex – *la Reforma le dio preferencia y le pre- asignó campos*

Selección de áreas objeto de contratos para la exploración y extracción de petróleo y gas natural

Emisión de permisos de importación de petrolíferos, refinación y procesamiento de gas natural – **tema que será mediático a finales de año** – *muchos permisos van a perder vigencia y se teme desabasto en el norte, al estarse emitiendo a una velocidad no deseable*

Regulación de impacto social de proyectos energéticos – **requisito para un proyecto**

Diseño de proyectos y EPE's – **rumor de una nueva EPE**

## 2.- Gobierno Federal

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

Diseño de política pública en materia de medio ambiente (guías de acción generales)

Regulador en materia ambiental

Control y monitoreo de emisiones

Evaluación de impacto ambiental – **requisito para un proyecto, tema controversial** – *Tren Maya*

### 3.- Reguladores



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

Organismo con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión y autosuficiencia presupuestaria, pero parte de la Administración Pública Federal (APF) – **tema controversial** – *cambios en el OdG*

Centro de datos: recopilación de información geológica y operativa – **muy reconocido debido a la calidad de sus datos**

Autorización de trabajos de reconocimiento y exploración superficial de empresas (Pemex y privados) – **importante:** *las empresas pagan al estado por las asignaciones (E&E) y dan parte de su utilidad; el riesgo es de ellos si no resulta rentable el campo*

*Hokchi Energy, Talos Energy y Sierra Blanca renunciaron en octubre 2019 a un campo por no encontrar recursos relevantes; mismo caso Total y Mobil en marzo 2020 – 1 millón de mmdp por utilidad compartida y 316 mil mmdp por E&E a la fecha*

Desarrollo de licitaciones (subastas) – *las famosas rondas que salían en la TV*

Asignación y administración técnica de contratos de exploración y extracción de gas natural y petróleo

### 3.- Reguladores



Organismo con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión y autosuficiencia presupuestaria, pero parte de la APF– **tema controversial** - *cambios en el OdG y dos recortes de personal (60% en dic 2018 y 40% en jun 2020)*

Emisión de permisos de las siguientes actividades económicas respecto a **hidrocarburos y derivados** – **tema controversial** – *baja velocidad en la emisión de permisos:*

- 1.- Comercialización (compra y venta del combustible)
- 2.- Transporte por ductos y otros medios (tren y pipas)
- 3.- Distribución por ducto y otros medios (venta de gasolina al mayoreo en zonas remotas)
- 4.- Almacenamiento
- 5.- Expendio al público (GLP, GNV y gasolinas y diésel)
- 6.- Autoconsumo (v. gr. gasolinera en central camionera)

Regulación de las actividades anteriores (condiciones de servicio, tarifas, acceso abierto y reportes de información) – **tema controversial** – *eliminación de regulación asimétrica de Pemex*

### 3.- Reguladores



Emisión de permisos de las siguientes actividades económicas respecto a **electricidad – tema controversial** – *baja velocidad en la emisión de permisos:*

- 1.- Generación de energía eléctrica
- 2.- Exportación e importación de energía eléctrica
- 3.- Servicios básicos de electricidad
- 4.- Servicios calificados de electricidad (venta directa a usuarios calificados – demanda mayor o igual a 1 MW)

Regulación de las actividades anteriores y de redes de transmisión y distribución de electricidad (condiciones de servicio, tarifas y contraprestaciones, acceso abierto y reportes de información) – **tema controversial** – *eliminación de regulación asimétrica de la CFE*

Registro de Certificados de Energía Limpia

Elaboración de NOMs y acreditación de Unidades de Verificación

Monitoreo de mercado de las actividades – **sofisticación alrededor de datos**

### 3.- Reguladores



Organismo con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión y autosuficiencia presupuestaria, desconcentrado de la SEMARNAT (APF) - **tema controversial** – *designación de su Director General*

Regulación de todas las actividades del sector energético respecto a:

- 1.- Impacto Ambiental – **requisito para un proyecto, tema controversial** – *Dos Bocas*
- 2.- Residuos peligrosos
- 3.- Control y monitoreo de emisiones contaminantes
- 4.- Seguridad industrial y operativa



## 4.- Operadores



**CENACE**®  
Centro Nacional de Control de Energía

Organismo descentralizado con personalidad jurídica propia y patrimonio propio - **tema controversial** – *cambios en las reglas del mercado que generaban incertidumbre jurídica para los generadores verdes; se dieron diversos amparos que obligaron que la SENER y el CENACE dieran marcha atrás a esos cambios*

Sus funciones son:

- 1.- Ejercer el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional
- 2.- Operar el Mercado Eléctrico Mayorista
- 3.- Garantizar imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución

## 4.- Operadores



Organismo descentralizado con personalidad jurídica propia y patrimonio propio (integra los ductos de gas natural que eran de Pemex Logística)

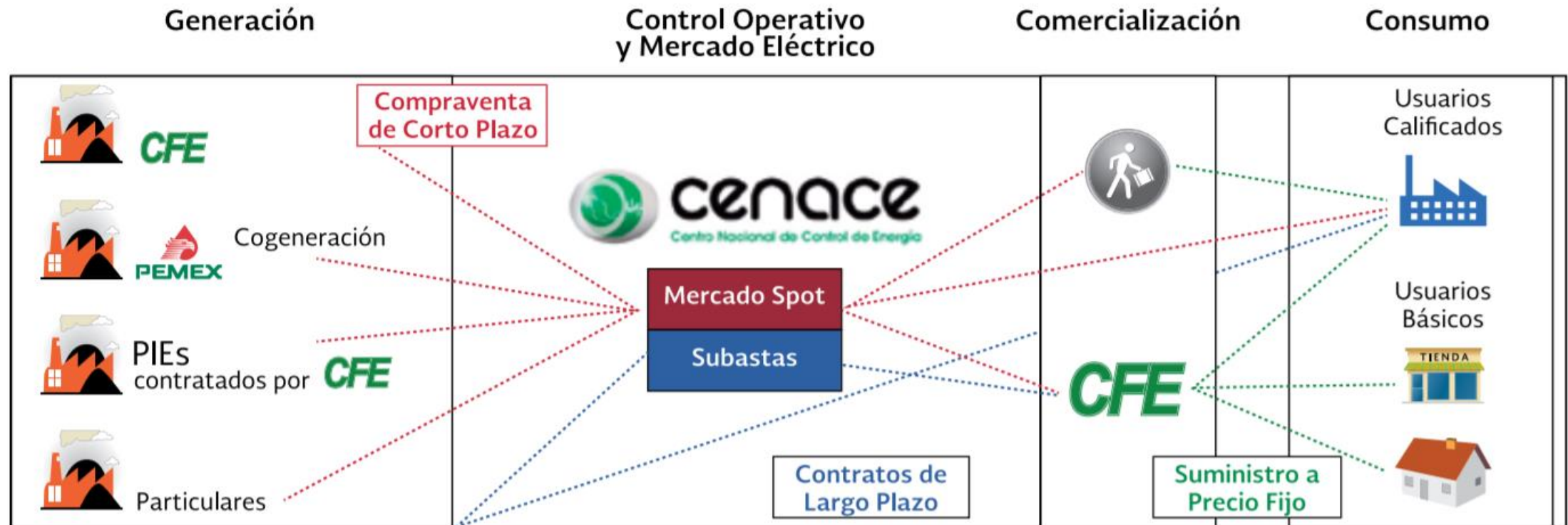
Gestor del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS)

Conjunto de sistemas de transporte de gas natural interconectados entre sí e integrados para efectos tarifarios, de entre los que el Sistema Nacional de Gasoductos, propiedad de CENAGAS, funge como sistema central, teniendo integrados 6 sistemas periféricos - **10,068 kilómetros** en 20 estados Federativas divididas en seis zonas tarifarias

Transportista de gas natural, operando y manteniendo ductos propios

Extra

## Mercado eléctrico



Extra

## Mercado de hidrocarburos



## 5.- EPE's\*



Pemex es una EPE que está formada por varias subsidiarias, entre las que destacan:

### 1.- PEMEX TRI – Transformación Industrial

Permiso de comercialización de la CRE

Permiso de importación de la SENER

Permiso de refinación de la SENER

Permiso de procesamiento de la SENER

Permiso de generación de electricidad de la CRE (en sus refinerías)

Permiso de autotransporte de gas natural para usos propios de la CRE

Autorización de unidad de verificación de la CRE

### 2.- PEMEX Logística

Permiso de almacenamiento de la CRE

Permiso de transporte por ductos de la CRE

### 3.- PEMEX Exploración y Producción

Asignaciones de la SENER

Autorizaciones de la CNH

## PEMEX<sup>1</sup> presenta sus resultados al segundo trimestre de 2020

### 1. Aspectos destacados

#### Información financiera seleccionada

(MXN mil millones)

|                                                              | 2T19 | 1T20  | 2T20 |
|--------------------------------------------------------------|------|-------|------|
| Ventas                                                       | 376  | 284   | 181  |
| Costo de ventas                                              | 282  | 243   | 153  |
| Deterioro (reversa)                                          | 4    | (26)  | 18   |
| Rendimiento bruto                                            | 90   | 67    | 10   |
| Gastos de administración y gastos de distribución            | 37   | 37    | 40   |
| Rendimiento de operación                                     | 53   | 30    | (30) |
| Costo financiero, rendimiento instrumentos derivados y otros | 25   | 62    | 40   |
| Utilidad (pérdida) cambiaria                                 | 22   | (469) | 50   |
| Impuestos, derechos y otros                                  | 103  | 61    | 24   |
| Rendimiento (Pérdida), neto                                  | (53) | (562) | (44) |

Menores ventas por reducción de movilidad y actividad económica por la pandemia

Pérdidas por volatilidad en el tipo de cambio (v. gr. préstamos en dólares)

Los impuestos especiales que PEMEX otorga al Gobierno Federal – se le ha disminuido la carga en este año.

¿Qué tan valioso es este recurso para nuestro país? La proporción que han representado respecto a los ingresos del gobierno federal los ingresos petroleros, podemos darnos cuenta de que los ingresos petroleros han oscilado del 25% al 61% de los ingresos totales del gobierno federal. En 2019, los ingresos petroleros representaron el 55% de los ingresos del gobierno federal, ascendiendo a más de 523 mil millones de pesos

## 5.- EPE's\*



*Comisión Federal de Electricidad*

CFE es una EPE que está formada por varias subsidiarias, entre las que destacan:

### 1.- CFE Generación I, II, III, IV, V y VI

Permiso de generación de la CRE

Permiso de almacenamiento de la CRE

### 2.- CFE Calificados

Permiso de suministro de último recurso de la CRE

Permiso de suministro calificado de la CRE

### 3.- CFE Suministro Básico

Permiso de suministro básico de la CRE

### 4.- CFE Energía

Permiso de comercialización de gas natural, combustóleo, diésel y coque de petróleo de la CRE



**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
 (Empresa Productiva del Estado y Subsidiarias y Filiales)  
 Estados de Resultados condensados  
 Por el periodo de 6 meses terminados al 30 de junio de 2020 y 2019  
 (Miles de pesos)

| Concepto                                        | Acumulado al 30 de    |                      | 3 meses terminados al 30 de |                      |
|-------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|
|                                                 | Junio 2020            | Junio 2019           | Junio 2020                  | Junio 2019           |
| <b>Ingresos</b>                                 | <b>\$247,623,333</b>  | <b>\$259,220,673</b> | <b>\$122,458,163</b>        | <b>\$137,388,972</b> |
| Ingresos por venta de energía                   | \$180,459,639         | \$196,394,645        | \$87,952,577                | \$104,163,597        |
| Ingresos por venta de combustibles a terceros   | \$9,705,666           | \$23,185,425         | \$4,835,076                 | \$11,607,469         |
| Ingresos por transporte de energía              | \$5,061,558           | \$5,750,328          | \$3,566,021                 | \$5,515,339          |
| Ingresos por subsidio                           | \$42,000,000          | \$26,042,900         | \$21,000,000                | \$15,625,740         |
| Otros ingresos                                  | \$10,396,470          | \$7,847,375          | \$5,104,489                 | \$476,827            |
| <b>Costos</b>                                   | <b>\$185,503,176</b>  | <b>\$246,104,463</b> | <b>\$90,920,056</b>         | <b>\$119,913,371</b> |
| Energéticos y otros combustibles                | \$72,571,985          | \$122,091,514        | \$31,244,761                | \$51,396,955         |
| Energéticos y otros combustibles a terceros     | \$11,053,646          | \$22,861,181         | \$8,432,913                 | \$18,370,479         |
| Remuneraciones y prestaciones al personal       | \$32,533,046          | \$32,447,451         | \$15,203,982                | \$15,446,182         |
| Mantenimiento, materiales y servicios generales | \$9,593,940           | \$12,563,741         | \$4,707,988                 | \$6,287,361          |
| Impuestos y derechos                            | \$1,245,955           | \$1,266,785          | \$567,687                   | \$486,654            |
| Costo MEM                                       | \$1,528,837           | \$1,527,265          | \$758,718                   | \$805,100            |
| Obligaciones laborales                          | \$18,210,806          | \$17,366,999         | \$8,702,448                 | \$8,683,258          |
| Depreciación                                    | \$34,679,936          | \$35,350,011         | \$17,364,473                | \$17,807,866         |
| Otros gastos                                    | \$4,085,025           | \$629,516            | \$3,937,086                 | \$629,516            |
| <b>Resultado de operación</b>                   | <b>\$62,120,157</b>   | <b>\$13,116,210</b>  | <b>\$31,538,107</b>         | <b>\$17,475,601</b>  |
| <b>Resultado integral de financiamiento</b>     | <b>\$157,763,963</b>  | <b>\$9,207,205</b>   | <b>\$6,000,274</b>          | <b>\$3,528,596</b>   |
| Otros gastos financieros, neto                  | \$7,746,257           | \$5,047,018          | \$1,364,480                 | (\$1,964,502)        |
| Gastos por intereses, neto                      | \$23,880,867          | \$19,495,655         | \$12,307,844                | \$12,904,659         |
| Pérdida (utilidad) cambiaria                    | \$126,136,839         | (\$15,335,468)       | (\$7,672,050)               | (\$7,411,561)        |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>             | <b>(\$95,643,806)</b> | <b>\$3,909,005</b>   | <b>\$25,537,833</b>         | <b>\$13,947,005</b>  |
| <b>Impuestos a la utilidad</b>                  | <b>\$1,137,432</b>    | <b>\$4,932,310</b>   | <b>\$519,218</b>            | <b>\$2,260,648</b>   |
| <b>Resultado neto</b>                           | <b>(\$96,781,238)</b> | <b>(\$1,023,305)</b> | <b>\$25,018,615</b>         | <b>\$11,686,357</b>  |

Menor venta de electricidad por caída en demanda por pandemia

Menor comercialización de hidrocarburos y petrolíferos por caída en demanda por pandemia

La pandemia al afectar negativamente la demanda disminuyó los precios de los energéticos que utiliza la CFE, en especial, el gas natural



## 6.- Entidades paraestatales



ASA es una empresa paraestatal que participa en diferentes puntos de la cadena de valor de la turbosina y otros petrolíferos, a través de la operación de 19 aeropuertos:

- 1.- Permiso de comercialización de petrolíferos de la CRE
- 2.- Permiso de expendio de petrolíferos a aeronaves de la CRE
- 3.- Permiso de almacenamiento de petrolíferos para aeronaves de la CRE

## 6.- FMP



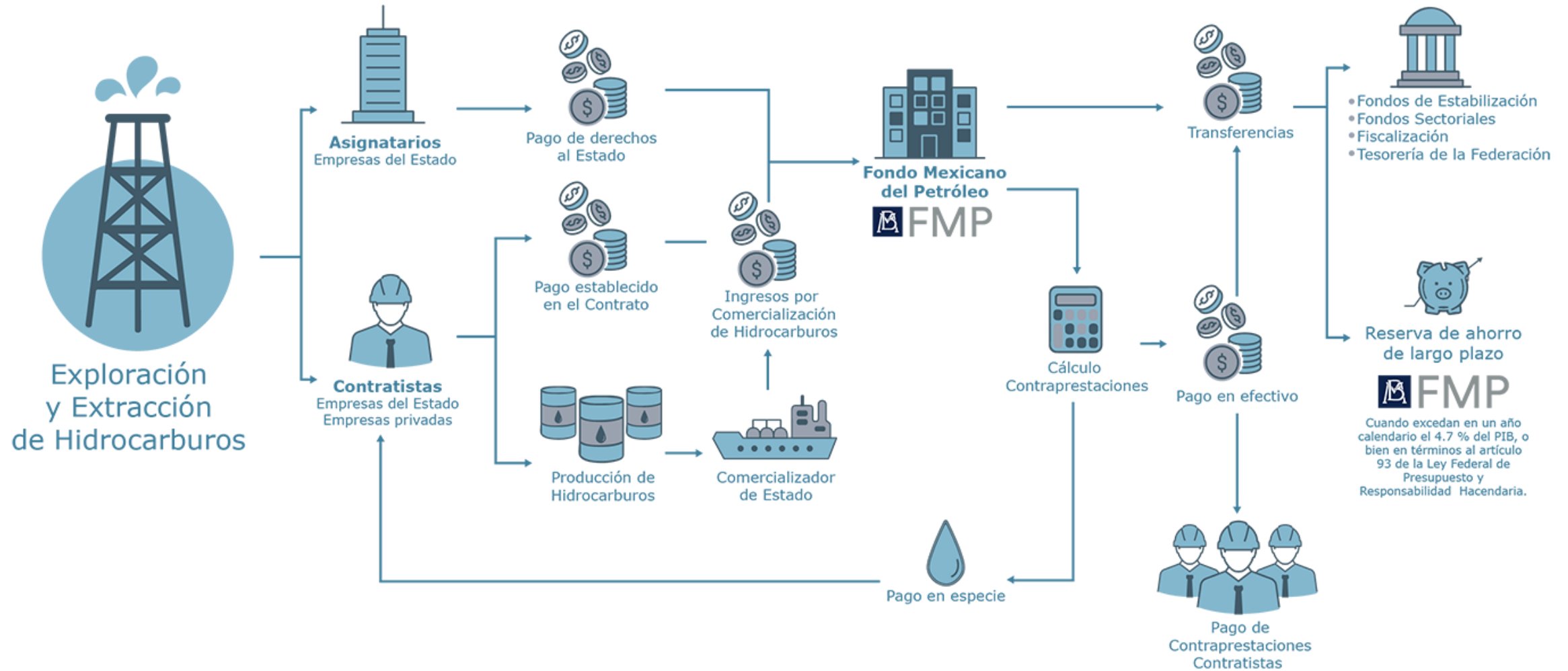
El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) es un fideicomiso público administrado por el Banco de México como Fiduciario\* y en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público actúa como Fideicomitente\*\*.

El FMP tiene como fin garantizar que los recursos derivados de la exploración y extracción de hidrocarburos se administren con la máxima transparencia y en beneficio de las generaciones futuras de mexicanos.

\* Es la persona encargada por el fideicomitente de realizar el fin del fideicomiso. El fiduciario se convierte en el titular del patrimonio constituido por los bienes o derechos destinados a la realización de tal finalidad.

\*\* Persona física o moral que constituye un fideicomiso para destinar ciertos bienes o derechos a la realización de un fin lícito y determinado y encarga dicha realización a una Institución de Crédito.

## 6.- FMP



## 7.- Nivel estatal



Un gran número de estados cuentan con una Agencia, Secretaría o área administrativa que funciona básicamente como un **facilitador para** la gestión de los diversos **permisos y autorizaciones** que se deben llevar a cabo a nivel estatal y municipal, y como un promotor (**cazador**) de proyectos

A lo largo del país, hay casos conocidos donde los **proyectos no han podido llevarse a cabo por falta de permisos municipales**

**Controversial** – *no hay una alineación de políticas entre los proyectos estatales y federales; el grupo de Gobernadores "Alianza Noreste-Pacífico"\* apoyan explícitamente y de manera proactiva proyectos de energía renovable, independientes a Pemex y a la CFE*

\* Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Guanajuato, Colima, Durango, Michoacán, Chihuahua y Jalisco.

## 8.- Otros



Organismo con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, desconcentrado de la Secretaría de Economía (APF) - **tema controversial** – *renuncia de su Director General debido al proceso de aprobación de política de confiabilidad de la SENER-CENACE*

Toda regulación de carácter general que detalle una norma derivada del poder legislativo (Congreso de la Unión) debe contar con un dictamen por parte de la CONAMER para que se pueda publicar en el DOF, lo cual es un requisito indispensable para que tenga validez

**Sección de preguntas de alumn@s**



¿Tienes una duda o comentario?

Alejandro Montufar Helu Jiménez  
[amontufarhelu@petrointelligence.com](mailto:amontufarhelu@petrointelligence.com)